GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

COR REO AR GENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA

VICTOR HUGO LANARO Director General

AÑO L-Nº 3850

EDICION ES PECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 06 de Abril de 2005.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0638

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 047.503/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa EDECO S.A., la Licitación Pública IDUV N° 70/2004, tendiente a contratar laejecución de la Obra: "72 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN 28 DE NOVIEM BRE", a la Empresa EDECO S.A., por la suma de PESOS NUEVE MILLONESDOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 9.256.900,30.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa EDECOS.A., que consiste en la construcción de la totalidad de las viviendas en prototipos de tres (3) dormitorios con una superficie de 72 Mts. 2 cada uno, el que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

IM PUTAR el gasto concargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda—Carácter: Organismos Descentralizados—Sección: Erogaciones de Capital—Sector: Inversión Física—Partida Principal: Trabajos Públicos—Finalidad: Bienestar Social—Ubicación Geográfica: 28 de Noviembre—Función: Vivienda—Proyecto: "72 VIVIENDAS EN 28 DENOVIEMBRE", - del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa EDECO S.A.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía M ayorde Gobiemo parala Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0639

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 047.502/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A., la Licitación Pública IDUV N° 69/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "120 VIVIENDAS - GRUPO II- EN CALETA OLIVIA", por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y CUATRO CENTA VOS (\$ 13.536.810,94.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A., que consiste en la construcción de laobra en 60 prototipos detres dormitorios y 60 prototipos dedos dormitorios, aumentando los metros cuadrados de los mismos, que formaparte integrante de la presente como ANEXO I.

IMPUTAR el gasto concargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas – Unidad de Organización: Institutode DesarrolloUrbano y Vivienda –

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO Gobernador Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO Ministro de Gobierno Sra. BEATRIZ LILIANA KORENFELD Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Ing.º LUIS VILLANUEVA Ministro de Economía y Obras Públicas NELIDA LEONOR ALVAREZ Ministro de Asuntos Sociales Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ Fiscal de Estado

Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física — Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: Caleta Olivia — Función: Vivienda — Proyecto: "120 VI-VIENDAS - GRUPO II - EN CALETA OLIVIA", - del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0640

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 047.500/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 67/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "51 VIVIENDAS EN PUERTO DESEADO", por la sumade PESOS SEISM ILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 6.831.000.00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A., que consiste en la construcción de laobra en 51 prototipos detres dormitorios aumentando los metros cuadrados de los mismos, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

IM PUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Institutode DesarrolloUrbano y Vivienda — Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: Puerto Deseado — Función: Vivienda — Proyecto: "51 VI-VIENDAS EN PUERTO DESEADO", - del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía

Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0641

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 047.565/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa EDECO S.A., la Licitación Pública IDUV N° 82/2004, tendiente a contratar la Ejecución de la Obra: "65 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS OCHO MILLONESSEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$8.624.253,30.-); por los motivos expuestosen los considerandos dela presente.

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa EDECOS.A., que consiste en la construcción de mayor metros cuadradosen los prototipos dedos y tres y cuatro dormitorios y la redistribución de los prototipos, según el siguiente detalle 44 viviendas de dos (2) dormitorios, ocho (8) viviendas de tres dormitorios y 13 duplex de cuatro dormitorios, el que forma parte integrante como Anexo I.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas – Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos – Finalidad: Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Río Gallegos – Función: Vivienda – Proyecto: "65 VIVIENDAS EINFRAESTRUCTURA SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS", - del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa EDECO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0643

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 44.984/25/2005.-

DEJAR SIN EFECTO las preadjudicaciones de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios al Señor FERNANDEZ, Alejandro Didio (DNI N° 25.280.639) y SeñoraPEREZ, Gladys Beatriz (DNI N° 26.065.088) y una (1) unidad habitacional de tres (3) dormitorios a laSeñora SALICAS, Rita Azucena (DNI N° 25.280.594) y Señor MOLINA, Jorge Luis Pablo (DNI N° 21.174.707) correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA"—ubicadas en la Manzana N° 54 y Manzana N° 55; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA veintitrés (23) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y trece (13) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios

correspondientes a la Obra: "PLAN44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA", ubicadas en la Manzana Nº 54 y Manzana Nº 55; a las personas cuyos datos personales se detallan en planillas adjuntas y que forman parte de la presente como Anexo I de dos (2) folios, por los motivos expuestos enlos considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR los correspondientes boletos de compraventa entre los adjudicatarios y este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

PREADJUDICAR cinco (5) unidades habitacionales de dos (2)dormitorios y tres (3) unidades habitacionales detres (3)dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA" ubicadas en la Manzana Nº 54 y Manzana Nº 55; a las personas cuyos datos personales se consignan en planilla adjunta y que forma parte integrante de la presente como Anexo II de un (1)

APELLIDOS VNOMBRES DOCUMENTOS

APELLIDOS YNOMBRES

GONZALEZMYRIAM MABEL

folio, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

DEJARESTABLECIDO que las preadjudicaciones enunciadas en el Artículo 4º de la presente, serán sometidas a impugnación por el término de tres (3) días apartir de lapublicación en el Boletín Oficial, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente documentadas ante la Dirección General de Zona Norte—IDUV-con asiento en la Localidad de Caleta Olivia y ante el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, sito en calle Don Bosco N°369 de la Ciudad de Río Gallegos.-

REMITIRpor el Departamento Despatho, copiade la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Caleta Olivia para conocimiento desus Autoridades y público en general y a la Jefatura del Departamento Asuntos Sociales de la Dirección General de Zona Norte I DUV conasiento en Caleta Olivia-

DOCUMENTOS

APELLIDOS V NOMBRES

A N E X O I PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA N° 54 - MANZANA N° 55

DOS DORMITORIOS

APELLIDOS YNOMBRES DOC	UNIENTOS	APELLIDOS Y NOMBRES DOC	UNIENTOS
QUIROGA PATRICIA CRISTINA	23.158.389		
•		/ COTO OCCAD DENIE	20, 212, 524
ALVAREZ VIVIANA ISABEL	22.323.527	e/c SOTO OSCAR RENE	20.212.524
VALDEZ YOLANDA ESTHER	20.501.589	SALAVERRIA MARCELO A.	18.370.205
CARRIZOPEDRO ALBERTO	11.497.199		
REINOSO SANTIAGO CARLOS	21.997.189	e/c M ONSALVO M ARCELA A.	23.359.818
PACHADOCARLOSANTONIO	21.997.018	AYBAR ADRIANA DNI	21.758.641
RAM OS RAM ONA DEL VALLE	17.763.049		
SANCHEZJUANROBERTO	22.612.443	e/c CASTRO ADRIANA M.	21.819.303
ESTEFOPABLODAMIAN	25.490.890	e/c RODRIGUEZ VIVIANA B.	28.047.767
M UÑOZPAULA BEATRIZ	25.667.823		
BARRETO ERICA	22.266.555	e/cCARRIZOJUAN ALBERTO	17.095.038
RAM OSSERGIO ANDRES	25.375.223	e/c CASTROESTELA M ARIS	27.143.207
DIAZ ANDREA ALEJANDRA	24.978.856	INVERNON RAUL NESTOR	16.672.194
JARAMILLO ADRIANAS.	25.375.168		
QUIROGA OM ARDAVID	26.065.139	e/c CHAILE CARMEN DEOLINDA	25.375.023
CABEZASSECUNDINO EDISTO	25.375.018	PAEZ CELINA DEL CARMEN	26.065.037
QUIROGA MARCELO JOSE	24.978.872	e/c SANDOVAL ROSANA DEL P.	26.249.363
AGUIRREALEJANDRAM.	24.978.714		
RUARTEVICTOR RICARDO	25.375.211	VERGARA ALEJANDRA G.	26.387.328
MERCADO SILVIA PAMELA	24.978.668		
DOM INGUEZ PAULA ANDREA	24.978.624		
ESPINOZA SILVIA ALEJANDRA	24.283.262		
BRITO VERONICA ELIANA	24.649.776		

A N E X O I PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA N° 54 - MANZANA N° 55

TRES DORMITORIOS

DOCUMENTOS APELLIDOS YNOMBRES DOCUMENTOS

GALLEGOS JORGE EDUARDO

20.139.209

CASAS CRISTINA DEL VALLE	24.649.753 BERROCALCLAUDIO H.	23.490.887
M AM ANISILVANA ESTER	25.667.810 OLMOSROBERTO GABRI	IEL 23.158.406
ZAMBRANOMARIAM.	16.520.375	
RAMOSDANIEL ALBERTO	22.455.943 e/c VERA MIRTA CECILIA	24.283.091
ECHEVERRIA MERCEDES	12.210.279	
DELA FUENTEVERONICA A.	22.323.384	
GORDILLOPATRICIA LILIANA	17.934.254 e/c SANTILLAN HECTOR FA	BIAN 20.501.801
M ON ZULEM A FELISA	13.602.132	
CARRIZOMERCEDES	24.978.688 CURALLANALBERTO P.	17.561.879
SALGUEROSANDRA E.	22.169.580 e/c SALVATIERREZ ANDRES	SB. 17.934.180
RAMIREZJULIO ALBERTO	22.787.750 FERNANDEZ CLAUDIA A	. 24.283.164
OCAM PO SILVANA ANDREA	25.375.013 ABARZUALUIS ALBERT C	21.997.037

17.129.416

RESOLUCION Nº 0644

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 44.987/26/2005.-

EXCLUIR del listado de preadjudicatarios de unidades habitacionales de dos (2) dormitorios al Señor FERNANDEZ Enrique Ramón (DNI 21.353.124) v GODOYLiz Andrea (DNI 23.158.480); y DENHOLM Bárbara Carolina (DNI 27.632.206) y VITALE Maximiliano Hernán (DNI 24.822.533), a la Señora M ANCILLA M ALDONADO Berenice del Carmen (DNI 18.700.858) y GUENCHUR GONZALEZ Gloria Alejandra (DNI 25.338.873) con ACOSTA Sergio Andrés (DNI 24.283.255) y BURGOS Gustavo Nicolás (DNI 24.096.020) con GODOY Viviana Elisabeth (DNI29.586.667) y del listado de unidades habitacionales de tres (3) dormitorios al Señor VALDIVIA Juan Robinson (DNI 25.901.110) con ORONA Miriam Beatriz (DNI 22.787.545), correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA"; ubicado en la Manzana Nº 59 y Manzana Nº 60, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

OTORGAR en carácterde comodato y por el término de dos (2) años a partir de la notificación fehaciente, una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA"; ubicado en la Manzana Nº 59 y Manzana Nº 60, a la Señora SOSA Andrea Verónica (DNI 25.667.858) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA veintiún (21) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y catorce (14) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA"; ubicado en la Manzana Nº 59 y Manzana Nº 60, a las personas cuyos datos personales se detallan en planillas adjuntas y que forman parte de la presente como Anexo I de dos (2) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR los correspondientes boletos de compraventay contrato de comodato según corresponda, entre los involucrados y este Instituto, en un todo de acuerdo a las normas en vigencia.-

PREADJUDICAR seis (6) unidades habitacionales dedos (2) dormitorios y dos (2) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA" ubicada en la Manzana N° 59 y Manzana N° 60; a las personas cuy osdatos personales se detallan en planilla adjunta a la presente y que forma parte integrante de la presente como Anexo II de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR EST ABLECIDO que las preadjudicaciones enunciadas en el Artículo 5º de la presente, serán sometidas a impugnación por el término de tres (3) días apartir de lapublicación en el Boletín Oficial, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente documentadas ante la Dirección General de Zona Norte—IDUV- con asiento en la Localidad de Caleta Olivia y ante el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, sito en calle Don Bosco Nº369 de la Ciudad de Río Gallegos.-

REMITIRpor el Departamento Despacho, copiade la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Caleta Olivia para conocimiento de sus Autoridades y público en general y ala Jefaturadel Departamento Asuntos Sociales de la Dirección General de Zona Norte IDUV con asiento en Caleta Olivia.-

APELLIDOS YNOMBRES

ANEXO I

PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA Nº 59 - MANZANA Nº 60

DOS DORMITORIOS

APELLIDOS YNOMBRES DO	CUMENTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTOS
OLM OSVALERIA BEATRIZ	26.868.340	GOMEZ PABLO JOAQUIN	24.283.239
CARRIZO FERNANDEZ JORGELI	NA23.908.722	•	
DIAZ FABIANA BEATRIZ	23.908.784	e/c VERA ANIBAL DAVID	24.978.869
GARCIA BEATRIZ LORENA	23.908.601	e/c HERRERA NICOLAS H.	26.259.082
NIEVASMARIA FERNANDA	22.329.666		
ARRUZZI MARIA DELCARMEN	24.794.177	MEDINA EMILIO RUBEN	22.508.010
VILLAGRAN PABLO DANIEL	22.787.746	BARRIONUEVO ADRIAN	A P. 27.706.991
LOPEZ MARIELA ADRIANA	23.158.560	e/c BRICEÑO WALTER N.	24.794.271
TRONCOSO SERGIO OSCAR	26.520.724	e/c VERA CARINA PAOLA	27.632.189
ANDRADEDORA	10.595.589		
LOPEZ CLAUDIA ELISABET	26.065.290		
BELTRAN LAURA ANTONIA	25.667.986	e/c VARAS ROBERTO CARLO	OS 27.057.670
CARDENAS CLAUDIA VERONIC	A 26.868.319	e/c OJEDA PABLO ADRIAN	25.119.607
MAZQUIARAN ELINA DELC.	25.375.270		
ULLOA MARCELA ALEJANDRA	25.375.248		
BUSTOS MARCELA PATRICIA	24.283.209		
LEIVA MERCEDES LILLIANA	24.649.510	e/c LUCERO OSCAR ANIBAI	L 24.768.483
HIDALGO DAVID WALTER	24.978.882	e/c IBAÑEZ IVANA KARINA	27.736.939
MONTESMARIA VIRGINIA	26.868.461	NAVARRO JUAN ALBER	ΓO 24.283.170
REINOSO HUGO MANUEL	24.649.725	CARRIZO VANESA ISAB	EL 27.143.200
QUINTEROMARCELOURBANO	24.283.184	BRAVO NATALIA MARI	A 23.785.976

ANEXO I

PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA Nº 59 - MANZANA Nº 60

TRES DORMITORIOS

DOCUMENTOS APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTOS

ALVAREZ SOFIA MARGARITA	20.237.174 e/c	QUIROGA JORGE ANTONIO	20.501.574
REALES ADRIAN AMERICO	24.649.544		
NEIRA FLORINDO ESTEBAN	24.649.630	ROJAS MIRIAM EDITH	26.387.307
PEREZ ARIELEDUARDO	24.649.800	OYARZUN SUSANA EDITH	22.700.321
VARGAS CELIA MABEL	25.011.211	CARRIZO PEDRO PAULO	25.625.688
REMENTERIA LUIS RUBEN	24.400.145 e/d	CORONADO NIDIA E.	23.905.199
USQUEDA MIRIAM IRIS	24.400.438		
IDIARTE GABRIELA ALEJANDRA	A 24.283.080	YAUPE PABLO FELIX D.	25.197.096
YERIO RAUL ALFREDO	2.992.500	GUARDO MARIA CRISTINA	14.556.972
SOSA RAMON VICENTE	21.997.028		
BORQUEZ MARIA LILIANA	13.941.370	VERA CARLOS OM AR	17.561.780
CHACOMA JOSE RAUL	21.997.253	MUÑOZ PAOLA ELIZABETH	1 24.929.859
DIAZ SOFIA CATALINA	20.237.638	LATORRE LISANDRO LUIS	24.620.463
SALAS ALEJANDRA DEL CARMI	EN 25.375.144 e	c ALVAS NELSON ELISEO	22.323.272

ANEXO II

PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA Nº 59 - MANZANA Nº 60

DOS DORMITORIOS

APELLIDOS YNOMBRES	DOCUMENTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTOS
GOMEZ ALICIA OLIVIA	L.C. 5.729.933		
TOLEDOLUISJAVIER	14.719.198		
GOMEZ GRISELDA FABIANA	23.158.330		
PEREZ ALBERTO	7.327.862	ALONSOM IRTHA BEATRIZ	2 12.649.504
SUBIABREJUAN JOSE	27.143.112	e/c CONTRERAS PAOLA S.	29.848.118
ROBLEDOM ARIA ALEJANDI	RA 24.693.542 e	e/c NIETO DIEGO SIM ON	28.178.053

TRES DORMITORIOS

APELLIDOS YNOMBRES	DOCUMENTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTOS
SILVAALBA CONSTANCIA	13.186.940		
M ALDONADO ELENA DEL C	. 17.185.021		

RESOLUCION Nº 0645

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 44.989/25/2005.-

DEJAR SIN EFECTO las preadjudicaciones de tres (3) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios ala Señora DIAZ, Andrea Noemí (DNIN° 27.143.069) y a la Señora OCHOA Hortensia del Carmen (DNI 18.209.091) y una (1) unidad habitacional detres (3) dormitorios al Señor ACOSTA Ramón Antonio (DNI 20.501.861) en condominio con SANCHEZ Daniela Noemí (DNI 26.520.639) correspondientes ala Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA"— ubicadas en la Manzana N° 65 y Manzana N° 66; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.—

OTORGAR en carácterde comodato y por el término de dos (2) años a partir de la notificación fehaciente, una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA"; ubicado en la Manzana Nº 65 y Manzana Nº 66, a la Señora LOPEZ, Claudia Beatriz (DNI 25.375.281) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA veintiún(21) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y catorce (14) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA", ubicadas en la Manzana Nº 65 y Manzana Nº 66; a las personas cuyos datos personales se detallan en planillas adjuntas y que forman parte de la presente como Anexo I de dos (2) folios, por los motivos expuestos enlos considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR los correspondientes boletos de compraventa y contrato de comodato según corresponda, entre los involucrados y este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

PREADJUDICAR seis (6) unidades habitacionales dedos (2) dormitorios y dos (2) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA" ubicadas en la Manzana N°65 y Manzana N°66; a las personas cuyos datos personales se consignan en planilla adjunta y que forma parte integrante de la presente como Anexo II de un (1) folio, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

DEJARESTABLECIDO que las preadjudicaciones enunciadas en el Artículo 5º de la presente, serán sometidas a impugnación por el término de tres (3) días apartir de lapublicación en el Boletín Oficial, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente documentadas ante la Dirección General de Zona Norte–IDUV- con asiento en la Localidad de Caleta Olivia y ante el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, sito en calle Don Bosco Nº369 de la Ciudad de Río Gallegos.-

REMITIRpor el Departamento Despacho, copiade la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Caleta Olivia para conocimiento de sus Autoridadesy público en general y ala Jefatura del Departamento Asuntos Sociales de la Dirección General de Zona Norte IDUV con asiento en Caleta Olivia.

APELLIDOS YNOMBRES DOCUMENTOS

ANEXO I

PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA Nº 65 - MANZANA Nº 66

DOS DORMITORIOS

APELLIDOS Y NOMBRES I	OCUMENTO	OS APELLIDOS Y NOMBRES DO	CUMENTOS
LEGALNORM A ISABEL	23.920.921	KROTEVICH FABIAN JOSE	20.293.124
GARCIA ROST LAUDELINA L			
FARIASCRISTINA MABEL	26.868.381		
ZAMORACAROLINALEONOR	26.520.609		
FIGUEROA DANIEL OSCAR	26.868.314	e/c TRONCOSO LORENA EDIT	27.143.286
REYESETHEL ADRIANA	26.868.301	e/c VICENTE DIEGO OSCAR	26.311.071
GARCIA PATRICIA LORENA	26.996.280	CARRIZO CLAUDIO S.	24.377.184
IGLESIASPATRICIA NOEMI	23.123.623	e/c MEDINA ANGEL ANDRES	26.868.349
GUZMAN MIRIAM ANDREA	26.580.678		
CORTEZ BLANCA LORENA	25.667.849		
RODRIGUEZ SERGIO GERMAN	26.065.243	SEPULVEDAM ARIA LUISA	27.739.504
M ARTINEZ EM ILIA NANCY	21.913.958		
CISTENAZENAIDA FABIANA	25.375.034	QUIPILDOR MIGUEL A.	24.744.614
RUIZ DANIEL HORACIO	25.026.160	e/c GODOY GONZALEZ KATIA	28.008.190
VARGASM ARCIA BERNABELA	25.375.099	PITTA ESTEBAN ARIEL	23.456.150
BELLIDO DANIELA LORENA	28.075.372	TURRACLAUDIO GABRIEL	25.375.090
MIRANDAMARCELADELR.	25.375.266		
MELIHUECHUNNORMA ESTER	25.375.290		
QUIROGA VICTOR DIEGO	24.649.628	e/c PAVEZ ROM INA ANDREA	28.236.423
CERDASHUMBERTO PATRICIO	23.389.990	e/c ALANIS RAQUEL ANDREA	28.558.346
ZAMORA DANIELA RAQUEL	28.558.037	-	

ANEXO I

PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA Nº 65 - MANZANA Nº 66 TRES DORMITORIOS

RAMOSADRIANA CEFERINA	20.501.807	
RAMOSADRIANA CEFERINA	20.301.807	
NIETOM ARCELA NOEM I	22.787.617 e/c QUISPE SANTOS JOSE	22.621.560
SOSA PATRICIA ELISABET	23.158.308	
LOPEZ HECTOR ENRIQUE	11.213.739	
CHANAMPAM ARIELA B.	20.501.976	
RIQUELMEMIRTA BEATRIZ	21.666.627	
RAMOSMARIAEVA	25.415.419	
M ORENO MIRIAM CRISTINA	23.158.419 DIAZ ALEJANDRO JAVIER	24.978.605
OLIVERA YOLANDA DEL C.	25.667.747	
USQUEDADIEGO MATIAS	22.323.376	
ATENCIO MERCEDES BEATRIZ	22.488.851 e/c VILCHE GABRIEL OSVALDO	21.997.151
UNQUENJUAN CARLOS	20.212.678	
ALARCON PAULA ELISABET	21.997.113 e/c SALVATIERREZ MARIO C.	17.934.307
PEREZ NATALIA ANDREA	23.428.796 ROJAS MIGUEL ANGEL	17.095.283

ANEXO II

PLAN 44 VIVIENDAS CALETA OLIVIA MANZANA Nº 65 - MANZANA Nº 66

DOS DORMITORIOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTOS	APELLIDOS YNOMBRES	DOCUMENTOS
UNDASILVANA ALEJANDRA	27.739.584		
GOM EZM IRNA ANDREA	27.143.038		
NAIPAN FRESCIA HAYDEE	27.186.112 e/d	MALDONADOCLAUDIO R.	26.520.715
UNDA TERESA ISABEL	27.739.583		
M ARTINEZM ATILDEN.	27.143.050		
ROLDANM ANUEL ALBERTO	11.128.500	M ANSILLA INES BEATRIZ	26.698.860

TRES DORMITORIOS

APELLIDOS YNOMBRES DOCUMENTOS **APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTOS**

CACERES JORGE LUIS 20.844.457

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTOS

SOSA SALUSTIANA SABINA 11.294.708 14.880.023 MOREYRAOM AR RUBEN

RESOLUCIONNº 0679

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.566/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa PROALSA S.R.L., la Licitación Pública IDUV Nº 83/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "41 VIVIENDAS EINFRAESTRUCTURA SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NO VENTA YSEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTINUEVECENTAVOS(\$5.596.243,29.-),por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa PROALSA S.R.L., que consiste en la construcción de may or metros cuadrados por unidad habitacional, redistribuyendo los prototipos e incorporando mayor cantidad de viviendas de tres dormitorios aconstruir, que forma parteintegrante de la presente como ANEXO I.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados -Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Río Gallegos – Función: Vivienda – Provecto: "41 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS"- del Ejercicio 2005.

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa PROALSA S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía M ayor de Gobiemo parala Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0680

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.506/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa POLAR S.R.L., la Licitación Pública IDUV $\,\mathrm{N}^\circ\,$ 73/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PUERTO SANTA CRUZ", por la suma de PESO SNUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRESMIL SETECIENTOS SESENTA YSEISCON DIECISIETE CENTAVOS (\$9.193.766,17.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa POLAR S.R.L., que consiste en la redistribución de los prototipos, elevando el número de viviendas de tres dormitorios a construir, según el siguiente detalle: veinte (20) viviendas de dos dormitorios y cuarenta y cuatro (44) viviendas de tres dormitorios; que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados -Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad:Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Puerto Santa Cruz - Función: Vivienda - Proyecto: "64 VI-VIENDASEINFRAESTRUCTURÄEN PUERTO SANTA CRUZ"- del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa POLAR S.R.L..

REMITIR copia de la presente a la Escribanía M ay or de Gobiemo para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0681

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 047.568/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa JUAN FELIPE GAN-

CEDO S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 85/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "63 VIVIENDAS E INFRAEŠTRUCTURA SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA YCUATRO CONDOS CENTAVOS (\$7.939.354,02.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la EmpresaJUAN FELIPEGANCEDO S.A., que consiste en la construcción de la obra en su totalidad en prototipos de tres dormitorios con aumento de los metros cuadrados a construir; que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados -Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyecto: "63 VI-VIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS"- del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A..

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0682

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV Nº 047.453/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDOS.A., la Licitación Pública IDUV Nº 50/ 2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "108 VIVIENDAS SECTOR 8 PLAN 506 VI-VIENDAS EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS DOCEMILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIE-TECONTREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.174.277,37.-), por los motivos expuestosen los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A., que consiste en la construcción de mayor prototipos de tres dormitorios según el siguiente detalle: sesenta y seis (66) de tres dormitorios y cuarenta y dos (42) de dos dormitorios, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados -Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyecto: "108 VIVIENDAS SECTOR 8 PLAN 506 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS"- del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía M ayor de Gobiemo parala Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0683

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.564/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A., la Licitación Pública IDUV Nº Obra: "90 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA GRUPO 2 SECTOR EJERCITO EN RIO GA-LLEGOS", por la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA YNUEVEM ILCIENTO SETENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.299.171,66.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A., que consiste en la construcción de la obra en su totalidad en prototipos detres domitorios con aumento de los metros cuadrados a construir; que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados -Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyecto: "90 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA GRUPO 2 SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS"- del Eiercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0684

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.455/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa ESUCO S.A., la Licitación Pública IDUV N° 52/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "94 VIVIENDAS SECTOR 13 AVENIDA PERON EN RIO GA-LLEGOS", porla sumade PESOSDIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEIS-CIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.373.640,55.-), por los motivos expuestosen los considerandos delapresente.

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa ESUCO S.A., que consiste en la construcción de mayor prototipos de tres dormitorios según el siguiente detalle: cincuenta y cinco (55) de dos dormitorios y treinta y nueve (39) detres dormitorios, que forma parte integrante de la presentecomo ANEXO

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyecto: "94 VI-VIENDAS SECTOR 13 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS", - del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa ESUCO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía May or de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0685

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.490/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa ESUCO S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 57/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "90 VIVIENDAS SECTOR 1 EN EL CALAFATE", por la suma de 81/2004, tendiente a contratar la ejecución de la PESOSONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO | motivos expuestos en los considerandos dela presente.-

MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 11.505.159,29.-); por los motivos expuestos en los considerandos de la

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa ESUCO S.A., que consiste enla construcción de mayor prototipos de tres dormitorios y el aumento de los metroscuadrados aconstruir, según el siguiente detalle: sesenta y cinco (65) de dos dormitorios y veinticinco (25) detres dormitorios, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Institutode Desarrollo Urbano y Vivienda -Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: El Calafate-Función:Vivienda-Proyecto: "90 VIVIENDAS SECTOR 1 EN EL CALAFATE", - del Ejercicio

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa ESUCO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas -

RESOLUCION Nº 0686

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.495/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa ESUCO S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 62/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "88 VIVIENDAS EINFRAESTRUCTURA ENCOMANDANTELUIS PIEDRA BUENA", por la suma de PESOS DOCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUA-TROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CIN-CUENTA YCINCO CENTAVOS (\$12.047.497,55.-); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa ESUCO S.A., que consiste en la construcción de la totalidad de las viviendas en prototipos de tres dormitorios y el aumento de los metros cuadrados a construir, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda-Carácter:Organismos Descentralizados-Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Comandante Luis Piedra Buena - Función: Vivienda - Proyecto: '88 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", - del Eiercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa ESUCO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores deObras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0687

RIO GALLEGOS. 31 de Marzo de 2005.-Expediente IDUV N° 047.494/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa ESUCO S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 61/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "80 VIVIENDAS EINFRAESTRUCTURA ENCOMANDANTELUIS PIEDRA BUENA", por la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOSOCHENTAY DOSCON TREINTA YOCHO CENTAVOS (\$11.227.282,38-); por los

ACEPTAR la mejora de oferta realizada por la Empresa ESUCO S.A., que consiste en la redistribución de los prototipos y el aumento de los metros cuadrados a construirsegún el siguiente detalle: cuatro (4) viviendas de dos dormitorios y setenta y seis (76) de tres dormitorios, que formap arte integrante de la presente como ANEXO I.-

IMPUTAR el gasto concargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Institutode DesarrolloUrbano y Vivienda — Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social—Ubicación Geográfica: Comandante Luis Piedra Buena — Función: Vivienda — Proyecto: "80 VIVIENDASEINFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", - del Ejercicio 2005.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa ESUCO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la Formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas -

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION Nº 429

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VIS TO:

El Expediente N°412.179-M Ey OP-04; y **CONS IDERANDO:**

Que por Disposición Nº 183-SPy AP-04, se inició sumario administrativo al Sr. MONTALVA RAUL, DNI Nº 11.769.209, conforme Acta de Constatación labrada con fecha 08 de Febrero de 2004, en el paraje denominado Pozo Negro, al ser detectado pescando sin permiso y con elementos prohibidos;

Que notificado fehacientemente de los cargos imputados y no presentando descargo en los plazos establecidos parael ejercicio de su defensa, selo tiene por confeso en el marco del Art. 67° del Decreto Nº 195/83:

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 321-AL-SPy AP-04, se halla incurso al Sr. M ONTAL-VA RAUL, en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1 y 1.3 del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, se dicta la presente;

POR ELLO:

EL S UBS ECRETARIO DE PES CA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D IS PO N E :

- 1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N°183-SPy AP-04, alSr. MONTALVARAUL, DNIN°11.769.209, hallándose confeso de las infracciones imputadas, por lo expresado en los considerandos.-
- 2°.- SANCIONAR al Sr. MONTALVA RAUL, con multade PESOS TREINTAYDOS CON SETENTAYDOS CENTAVOS (\$ 32,72), porpescar sin permisoy con multade PESOS TREINTAYDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 32,72), porpescar conelementos prohibidos, faltas tipificadas en el Art. 57° Inc.1) puntos 1.1 y 1.3 del Decreto N° 195/83.-
- 3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Sr. MONTALVA RAUL, mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas a la Orden del Fondo Provincial de Pesca Cuenta Nº 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Centralo Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de las multas impuestas, de acuerdo al Art. 72° del Decreto Nº 195/83.-
- **4°.- LA IMPOS ICION** de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de

pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5°.-TOMEN CONO CIMIENTO Dirección Provincial de Intereses M arítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona M ar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION Nº 430

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VIS TO:

ElExpediente N°410.825-M Ey OP-04; y **CONS IDERANDO:**

Que por Disposición N° 059-SPy AP-04, y Modificatoria N° 186-SPy AP-04, se inició sumario administrativo a la Señora **GONZALEZ YES ICA**, (DNI N° 30.251.040), conforme Acta de Constatación labrada con fecha 26 de Octubre de 2003, en el paraje denominado Club Pescazaike;

Que notificada fehacientemente de los cargos imputados y nopresentando descargo en los plazos establecidos para elejercicio de su defensa, se lahalla confesa en el marco del Art. 67º del Decreto Nº 195/83;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 321-AL-SPy AP-04, sehalla incursaa laseñora **GONZALEZ YES ICA** en el Art. 57º Inc.1) punto 1.2 (pescar fuera de temporada) del Decreto Nº 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, se dicta la presente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D IS PONE:

- 1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 059-SPy AP-04 y Modificatoria N° 186-SPy AP-04, a la Señora GONZALEZ Yesica, DNIN° 30.251.040, hallándose confesade la infracción imputada, por lo expresado en los considerandos.-
- 2°.- S ANCIONAR ala Señora GONZALEZYesica, con multa de PES OS TREINTAY TRES CON VEINTIS EIS CENTAVOS (\$ 33,26), por hallarse incursa en el Art. 57° Inc.1) punto 1.2 del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-
- **3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a la Señora **GONZALEZ Yesica** mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa a la Orden del Fondo Provincial de Pesca Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago dela multa impuesta, de acuerdoal Art. 72°del Decreto N° 195/83.-
- **4º.- LA IMPOS ICION** de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-
- 5°.-TOMEN CONOCIMIENTO Dirección Provincial de Intereses M arítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección deAdministración, Prefectura de Zona M ar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

DISPOSICION Nº 431

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VIS TO:

ElExpediente N°410.251-MEyOP-03; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 039-SPy AP-04 y modificatoria Nº 187-SPy AP-04, se inició sumario administrativo al Sr. S ABUIARTE JOSE (DNI Nº 10.978.475), conforme Acta de Constatación labrada con fecha 18 de Octubre de 2003, en el paraje denominado La Toma;

Quenotificado fehacientemente de los cargos imputados y no presentando descargo en los plazos establecidos para elejercicio desu defensa, se lohalla confeso en el marco del Art. 67º del Decreto Nº 195/83;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N^{o} 321-AL-SPy AP-04, se hallaincurso al Sr. SABUIAR-TE José en el Art. 57º Inc.1) punto 1.2. (pescar fuera de temporada) del Decreto N^{o} 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, se dicta la presente;

POR ELLO:

EL S UBS ECRETARIO DE PES CA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D IS PO N E :

- 1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 039-SPyAP-04 y Modificatoria N° 187-SPyAP-04, al Sr. SABUIARTE JOSE, DNI N° 10.978.475, hallándose confeso de la infracción imputada, por lo expresado en los considerandos.-
- 2°.- SANCIONAR al Sr.SABUIARTE José con multa de PES OS TREINTA YTRES CON VEINTIS EIS CENTAVOS (\$33,26), porhallarse incurso en el Art. 57°Inc.1) punto 1.2 del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-
- 3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Sr. SABUIARTE José mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago dela multa a la Orden del Fondo Provincial de Pesca-Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de la multa impuesta, de acuerdo al Art. 72° del Decreto N° 195/83.-
- **4º.- LA IMPOS ICION** de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-
- 5°.-TOMEN CONOCIMIENTO Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

DISPOSICION Nº 029

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente N°415.973/04.-

SANCIONASE con SEISCIENTAS (600) U.F. y TRES MIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA y SIETE CON CUARENTA (\$ 1.337,40) alaEmpresaBANCO RIO DELA PLATAS.A. y/otitular del dominio EJO-856, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. c), 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa

P-2

en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 030

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº415.820/04.-

SANCIONASE con SEISCIENTAS (600) U.F. y TRES MIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA y SIETE CON CUARENTA (\$ 1.337,40) a la Empresa CO-NIGLIO GUSTAVO DANIELy/otitular del dominio DOB-705, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. c), 53 y 56 del Decreto N°779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas ala Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 031

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente N°415.174/04.-

SANCIONASE con SEISCIENTAS (600) U.F. y TRES MIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA y SIETE CON CUARENTA (\$ 1.337,40) a la Empresa INTECBA ARGENTINA S.R.L. y/o titular del dominio CYY-497, de acuerdo alos Arts. 34, 40 Inc. c), 53 y 56 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N°24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.v O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 032

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº415.180/04.-

TRES MIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA y SIETE CON CUARENTA (\$ 1.337,40) a la Empresa I.P.S. SAIC y F. y/o titular del dominio DAK-055, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. c), 53 y 56 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923 068/1 -

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº033

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº 412.944/04.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F. equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA v OCHO CON SETENTA (\$ 368,70) a la EmpresaTRANSPORTE ARIAS, de acuerdo al Art. 34 del Decreto N°779/95 Régimen de contravenciones y sanciones porfaltas ala Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multadentro de los quince (15) días denotificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado paraque se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 034

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente N°412.941/04.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F. equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO CON SETENTA (\$ 368,70) a la Empresa PIEDRA PARTIDA S.R.L., de acuerdo al Art. 34 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas ala Ley de Tránsito

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multadentro de los quince (15) días denotificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 035

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2005.-Expediente Nº 415.501/04.-

DEJAR SIN EFECTO LA SANCION impuesta

presentado en tiempo y forma la documentación, procediendo al Archivo, deacuerdo alos considerandos de la presente.-

Notificar de la presente a la Señora GALLARDO MONTAÑA EDITH ROSARIO, en su respectivo domicilio.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº036

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº414 320/04 -

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F., equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO CON SETENTA(\$ 368,70) a la Empresa MARCO JUAN CARLOS, de acuerdo al Art. 34 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449 -

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales No 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.E.y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONN°037

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº 414.846/04.-

DEJAR SIN EFECTO LA SANCION impuesta contra el Actade Infracción Nº 11883/04atento haber presentado en tiempo y forma la documentación procediendo al Archivo, deacuerdo alos considerandos de la presente.-

Notificar de la presente al Señor TRESGUERRES, en su respectivo domicilio.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ey O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 038

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº 415.718/04.-

DEJAR SIN EFECTO LA SANCION impuesta contrael Actade Infracción Nº 11160/04 atento haber presentado en tiempo y forma la documentación procediendo al Archivo, deacuerdo alos considerandos de la presente.-

Notificar de la presente al Señor TRANSPORTE EL DIAM ANTÉ, en su respectivo domicilio.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ey O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 039

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº 415.823/04.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F., equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO con SETENTA (\$ 368,70) a la Empresa PÁULA MARIANA BAIMA, de acuerdo SANCIONASE con SEISCIENTAS (600) U.F. y | contrael Actade Infracción Nº 10685/03, atento haber | al Art. 34 del Decreto Nº 779/95 Régimen de

contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales N°923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días denotificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado paraque se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ey O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 040

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2004.-Expediente Nº 414.202/04.-

DESESTIMAR, la denuncia formulada por la Señora, ANA MILLONES contra la Empresa, LA UNION de acuerdo a los considerandos dela presente.-Notificar de la presente a la Señora ANA MILLO-NES y a la Empresa LA UNION en sus respectivos domicilios .-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ey O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONN°041

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2005.-Expediente Nº410.682/04.-

DESESTIMAR, la denuncia formulada por el Sr. Luis Carlos Mendoza contra la Empresa ANDESMAR S.A. de acuerdo a los considerandos de la presente.-Notificar de la presente al SrLuis Carlos Mendoza

Empresa ANDESMAR S.A. en sus respectivos domicilios.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ev O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº042

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº 415,719/04.-

SANCIONASE TRESCIENTAS (300) U.F., equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO con SETENTA (\$ 368,70) a la Empresa TOLEDO HECTOR, de acuerdo al Art. 34 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales Nº923 068/1 -

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días denotificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ey O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 043

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2005.-Expediente Nº 414.315/04.-

SANCIONASE TRESCIENTAS (300) U.F., equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO con SETENTA (\$368,70) a la Empresa PROSEPET S.A., de acuerdo al Art. 34 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el BancoSanta Cruz S.A., denominada Rentas Generales Nº923 068/1 -

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multadentro de los quince (15) días denotificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal

ERVI LUIS WARNER

Director Provincial de Transporte M.Ey O.P. Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yáñez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería; Secretaría Actuaria Nº 2 ami cargo, con asiento en calle 9 de Julio Nº 820 de la ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "BARRAZA ANTONIO M. S/SUCE-SORIO AB-INTESTATO EXPTE. B-22532/04", citay emplaza portreinta días aherederos y acreedores de Dn. Antonio Manuel Barraza.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial...., por el término de tres

CALETA OLIVIA, 04 de Noviembre de 2004.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en 9 de Julio Nº 820 de Caleta Olivia, Secretaría Actuaria a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Don/Doña PAULINOANTIÑANCO en los autos caratulados: "ANTIÑANCO PAULINO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. Nº 22.831/05, bajo apercibimiento de Ley

Publiquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, y eneldiario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-CALETA OLIVIA, 14 de Marzo de 2005.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Provincial de Primera Înstancia Número UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción de la localidad de Río Turbio, Santa Cruz, Dra. María Cristina Arellano, Juez, Secretaría Civil a cargo del autorizante, se cita y emplaza a herederos de Don Odilon Vedia, en los autos caratulados, "VEDIA ODILON S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº V-5276/04, para que comparez can y hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días.

Publiquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial"

y en el diario "La Opinión Austral". RIO TURBIO, 18 de Marzo de 2005.-

Dr.LEONARDO PABLO CIMINI HERNANDEZ

Secretario Civil Juzgado de 1º Instancia Nº 1 Río Turbio Sta. Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Provincial de Primera Instancia Número UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción de la localidad de Río Turbio, Santa Cruz, Dra. María Cristina Arellano, Juez, Secretaría Civil a cargo del autorizante, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Héctor César Rebollo, en los autos caratulados, "REBOLLO HECTOR CESAR S/SU-CESION AB-INTESTATO", Expte.N° R-5281/04, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días.

Publíquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Opinión Austral".-RIO TURBIO, 18 de Marzo de 2005.-

Dr.LEONARDO PABLO CIMINI HERNANDEZ

Secretario Civil Juzgado de 1ºInstanciaNº 1 Río TurbioSta. Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nro. 1, a mi cargo hace saber que por el término de tres (3) días en autos caratulados: "SIMUNOVICS ONIAMARIAS/SUCES ION AB-INTESTATO" EXPTE. S-20026/04, que se cita a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta (30) días a fin de que tomen la intervención

que les correspondaen los presentes.-RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2005.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "La Opinión Austral".-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Álvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por subrogación legal por la Dra Cristina Marquez, en autoscaratulados: "TACU-MAN, Alejandros/Sucesión Testamentariay Ab-Intestato" (Expte. Nro.195, año2004, letra"T"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALEJANDRO TA-CUMAN, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.-ESQUEL, CHUBUT, 17de Marzo de 2005.-

CRISTINA MARQUEZ

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez Provincial de Primera Instanciaen lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería Nº UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de la Sra. María Castro de Vilanova, en los autos caratulados
"CASTRO DE VILANOVA MARIA s/ SU-CESION AB-INTESTATO" Expte. C-19986/04.-Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral por el término de treinta (30)

RIO GALLEGOS, 1 de Febrero de 2005.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Provincial de Primera Instancia Número UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción de la localidad de Río Turbio, Santa Cruz, Dra. María Cristina Arellano, Juez, Secretaría Civil a cargo del autorizante, se citay emplaza a herederos y acreedores de Don Miguel Antonio Cardozo, en los autos caratulados, "CARDOZO MIGUELANTONIO S/S U-CES ION AB-INTES TATO", Expte. N°C-5282/04, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días.-

Publíquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Opinión Austral".-RIO TURBIO, 18 de Marzo de 2005.-

Dr. LEONARDO PABLO CIMINI HERNANDEZ

Secretario Civil Juzgado de 1º Instancia Nº 1 Río Turbio Sta. Cruz

P-1

E DICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco V. Marinkovic, Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA CRUZ S.A.C/ CONSTRUCTORA PATAGONICA ARGENTINA SA. S/EJECUTIVO" (EXPTE. B. 10.687/02) secita a comparecer a estar a derecho a Constructora Patagónica Argentina SA., para que comparezca por sí, o por medio de apoderado dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausente para que los represente judicialmente Art. 146 y 320 del C.P.C. y C.

Publiquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco V. Marinkovic, Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nº2, en los autos caratulados:"BANCO DE SANTA CRUZ S.A.C. AMAYA ALDO DE LA CRUZ S/EJECUTIVO" (EXPTE.B. 9831/02) se cita a comparecer a estar a derecho al Sr. Aldo de la Cruz Amaya, por sí o por apoderado por el término de quince días (15) días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausente para que los represente judicialmente.-

Publiquese por el término de dos (2) días en el Boletín Óficial y el diario La Opinión Austral.-RIO GALLEGOS, 02 de Noviembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº Dos en lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nº Dos a mi cargo se cita y emplazapor el término de treinta(30) días a herederos acreedores de Doña María Del Carmen AYA-QUINTUY AGUILAR, en los autos caratulados: "AYAOUINTUY AGUILAR MARIA DEL CAR-MEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente Nº A - 10997/04. Publíquense edictos por tres(3) días en el Boletín Oficial citando y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2º del

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2005.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

EDICTO 08/05

El Sr. Juez Dra. Cristinade los Angeles LEMBEYE, a cargo por subrogancia del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, del Menor y Familia Nº Uno con asiento en Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, Secretaría Nº 2 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LONGUEIRA, JUAN SIMONS/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº L-4.329/04, Citay emp laza a herederos y acreedores del Sr. JUAN SIMON LONGUEIRA, para que enel término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publiquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y en el Diario «Crónica» de laciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.-

PICOTRUNCADO, 02de Marzo de 2005.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO 91/04

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de Graciela E. Ruata de Leone, Secretaría 2 a cargo de Gabriela Zapata, sito en Santiago del Estero, Barrio Industrial -ex Hotel YPF-, Pico Truncado, Santa Cruz (C.P. 9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causanteen autos: "YAPURA, José Gabino S/Sucesión abintestato", Expte. Nro. Y-2713/02. Pico Truncado, Santa Cruz, 1 de Noviembre de 2004.-

El presente deberá publicarse por tres días en el «Boletín Oficial» y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

PICOTRUNCADO, SantaCruz, 01de Noviembre de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO DE REMATE

Por Disposición de S.S.el. Dr. GERARDO DANIEL CAAM AÑO, acargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº UNO, Secretaria Civil a mi cargo, con sede en Av. San Martín Nº 709 de la ciudad de Río Gallegos; se hacesaber por el término dedos (2) días, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/URRUSUNOJORGE OSCAR S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N°33-225/00, que el Martillero Público Juan Ĥumberto Navarrete Leal, rematará ad corpus el día 15 de Abril del año 2005, a las 18:30 horas, en el local sito en Barrio Comercial calle Jorge Newbery Nº 14 de la Localidad de Río Turbio, el 100% y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra el inmueble ubicado en calle Gobernador Gregores Nº 560 de la localidad de 28 de Noviembre, individualizado catastralmente como Parcela 03; Manzana 31; Matrícula 7273 del Registro de la Propiedad Inmueble; Departamento I Guer Aike.- SUPERFICIE DEL TERRENO 601,50 m2.- CONSTRUCCION: Se haya construido con frente a la calle Gobernador Gregores, un Salón Comercial con dos ambientes y baño; hacia atrás de éste una casa habitación y el fondo de la parcela otras construcciones precarias.- ÉS TADO **DEOCUPACION**: la vivienda seencuentra habitada porelseñor DAMIAN COLILAF, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 27.377.071, y ocupa el inmueble en calidad de inquilino de Víctor Urruzuno, con vencimiento el Contrato de Locación en fecha 19 de Marzo de 2002.- ES TADO FISICO: Salón Comercial: conventanas alfrente cuyo vidrios se encuentran en su mayoría rotos; dichas ventanas con reja de hierro que impiden el acceso de intrusos; las paredes se encuentran deterioradas en todas sus superficies, paredes externas de ladrillos sin revocar; baño totalmente deteriorado y fuera de servicio, observándose que en uno de los dos ambientes de dicho salón carece decielorraso - el salón en cuestión encierra una superficie cubierta de 160 mts.2 aproximadamente VIVIENDA esta compuesta de cocina comedor, salita deestar, dos habitaciones y un baño, todo estos ambientes con paredes deterioradas y techo en mal estado; en el fondo se encuentran construcciones precarias que hacen las veces de depósito deelementos varios. PRECIO: El rematese realizará con una base de \$ 72.437,70 (PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTACENTA VOS),

y la mejor postor si pasada media hora de iniciado el actono se hubieran presentado postores, se reducirá el monto de la base en un 25% (veinticinco por ciento). si tampoco hubiese oferentes, en fecha posterior a determinar se realizará una nueva subasta sin base SEÑA: 10%.- COMISION 3% que recibirá en el acto, sobre el precio de venta y a cargo del adquirente.-SELLADO BOLETO 1%.- Todo en el acto del remate, y en efectivo.- VIS ITAS: El inmueble podrá ser visitado por el públicointeresado el día 13 de Abril del año 2005, de 11:00 a 12:00 horas, previo tomar contacto los interesados con el señor Administrador Sucursal del Banco de la Nación Argentina de Río Turbio. DEUDAS: Servicios Públicos \$ 144,82 al 10/ 01/2005.- Municipalidad de 28 de Noviembre en concepto detasas e impuestos M unicipales asciende a \$ 3.064,67 al 31/12/04. - Distrigas no presenta deudas al 14/06/2004.- Las Deudas antes mencionadas serán a cargo del comprador. Autorízase a la actora a compensar su crédito en caso de resultar adquirente CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1°) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- 2°) La posesión se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido.- 3º) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no cump la con el pago de la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate. Si el oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto, se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor. MAYORES INFORMES: Al Martillero actuante Te. 02966-432282.-

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2005.-

ANA CECILIA ALVAREZ Secretaria Civil

P-1

EDICTO DE REMATE

Por Disposición de S.S. el Dr. GERARDO DANIEL CAAMAÑO, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº ÚNO, Secretaría Civil a mi cargo, con sede en Av. San Martín Nº 709, de la ciudad de Río Gallegos, se hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BRIZUELA RODOLFOYOTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 1062-190/98, que el Martillero Público Juan Humberto Navarrete Leal, rematará ad corpus el día 15 de Abril del año 2005 a las 17:00 horas, en el local sito en Barrio Comercial calle Jorge Newbery Nº 14 de la ciudad de Río Turbio, el 100% y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, el inmueble ubicado en el Barrio Los Pinos, casa Nº 18 de la ciudad de Río Turbio, individualizado catastralmente como Parcela 01 Mza. 98; Departamento I-Güer Aike-; Matrícula 7780 del Registro de la Propiedad Inmueble. SUPERFICIE DEL TERRENO: 200,13 m2 -CONSTRUCCION: Realizada en mampostería y techo de chapa.-COMODIDADES: Lavivienda es de tipo casa habitación, y en el mismo predio separado por un pasillo, un Departamento con evidentes signos que lo están levantando con material precario (chapas, madera, tirantes, etc.), cuenta con un living que da al frente del inmueble, cuy os ventanales se encuentran sin vidrios y están tapizados con chapas de zinc, sistema de iluminación rotos; paredes descoloridas y parcialmente deterioradas; cielo raso prácticamente destruido. Comedor: se encuentra con las paredes deterioradas, descoloridas y partes sin revocar, el piso también se encuentra deteriorado. Dormitorio 1: Paredes descoloridas deterioradas, cielo raso con manchas de humedad; ventanas bloqueadas por dentro; sistemade electricidad fuera de servicios. Dormitorio 2: Paredes descoloridas y presentan manchas de $humed ad; ventan as \, bloque adas \, por \, dentro, no \, funcion a$ el sistema eléctrico. Baño: no funciona, mochila de descarga de agua fuera de lugar; paredes rotas; sistema de duchano funciona. **Cocina:** Paredes deterioradas; Calefón tipo termotanque sin funcionar; sistema eléctrico precario; piso en mal estado: **ESTADO DE** OCUPACION: El Inmueble se encuentra ocupado por Naduan Juana, chilena, soltera, DNIN°92.865.317, a título de encargada con su hijo de ocho años. El Departamento ady acente se encontraría ocupado por una persona llamada Cruz Roxana; y una habitación se encontraría habitada los fines de semana por una señora llamada Rojas Silvana - según lo manifestado por la señora Naduan Juana . ESTADO FISICO: En general el inmueble presenta un manifiesto estado de abandono v deterioro. El remate se realizará sin base. al contado y al mejor postor.-SEÑA: 10%.-comisión

3%, sobre el precio de venta y a cargo del adquirente.-SELIADO BOLETO 1%.- Todo en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza. VISITAS: Elinmueble podráser visitado por el público interesado eldía 14 de Abrilde 2005, de 11:00 à 12:00 horas, debiendo tomar previamente contacto los interesados con el señor Administrador de la Sucursal Río Turbio del Banco de la Nación Argentina.- DEUDAS: A la Municipalidad de Río Turbio \$ 3.308,36 al 24/05/2004; Servicios Públicos no posee deudas al 16/04/2004. DISTRIGAS: No posee deudas al 14/06/2004. Las deudas antes mencionadas serán a cargo del comprador. Autorízase a la actora a compensar sucrédito en caso de resultar adquirente.-CONDICIONESDE LA SUBASTA: 1°) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad. 2º) La posesión se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido. 3°) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no cumpla con el pago de la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate. Si el oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto, se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor. MAYORES INFORMES Al Martillero actuante TE Nº 02966 -

RIO GALLEGOS, 23 de Marzo de 2005.-

ANA CECILIA ALVAREZ

Secretaria Civil

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL 18/05

Por disposición de la Sra, Jueza Dra, MABEL CLARA GONZALEZ DE ROMERO a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Unica a cargo de la Dra. LAURA NOGUES PERALTA se hacesaber en los autos caratulados: Expte. Nº 159/04 "OFICIO LEY 22.172 Nº 96/03 - Dra. Marta Isabel YANEZ Jueza Subrogante - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Concursal y de Instrucción Nº 1 Puerto Deseado - Santa Cruz. - en autos: "CAFFA, Milena c/TAPARI, Raúl s/EJE-CUCION DEALIMENTOS" Expte. Nº 16.111/98.- hadesignado martillero público al Sr. JUAN CARLOS HAMER, para que proceda a la venta en pública subasta del siguiente bien: Vehículo dominio SFV 979, marca Scania, tipo R 112H 4x2c h, modelo 1986, marca motor Scania, Nº motor 2035969, chasis Nº 02205085.-

Estado del Bien a Subastar: el vehículo se encuentra con las ópticas rotas, sin cubierta que se encuentran gastadas, falta de múltiple de escape completo y turbo, como así el burro dearranque, caja de dirección, radiadores, inyectores, caja decambio y bomba inyectora.

Deuda en concepto de Patente: desde el año 1997 al 15 de Diciembre del año 2003, el bien presenta una deuda de pesos de Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis con Treinta y Nuevecentavos (\$2.386,39), por ante la Municipalidad de la ciudad de Puerto Deseado Provincia de Santa Cruz, a cargo la misma de quien y/o quienes resultaren adquirentes.-

CONDICIONES DE DOMINIO: El bien a subastartiene inscripto un embargo confecha 09/11/2000, por el monto de \$ 16.000,00 - con fecha de cumplimiento 09/11/2003 - texto CAFFA, MILENA C/TAPARIRA ULS/EJECUCIONDE ALIMENTOS.-constatado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional de Puerto Deseado.FECHA Y LUGAR DE SUBASTA: 16 de Abril

FECHA Y LUGAR DE SUBAS TA: 16 de Abril de 2005 a las 11:00 hs. en calle Avda. del Pinar N° 201 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.-

SENAY COMISION: 30% acuenta de precio en el acto de remate, al contado y en efectivo. Comisión del martillero actuante del 10% eniguales condiciones.-

EXHIBICION DEL BIEN: Los días 14/04/05 y 15/04/05, en horario de 17 hs. a 18 hs. en calle Avda. del Pinar N° 201 de laciudad de Comodoro Rivadavia.

Los adquirentes en subasta deberán constituir domicilio en el radio del Juz gado.-Publíquese edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y Chubut y diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

INFORMES: AlmiranteBrown N°570 Comodoro Rivadavia. Domicilio del martillero actuante.- Tel. 4444648.-

LAURA NOGUES PERALTA

Secretaria

EDICTO DE REMATE

Por Disposición de S.S. el Dr. GERARDO DANIEL

CAAM AÑO, a cargo del Juz gado Federal de Primera Instancia Nº ÚNO, Secretaría Civil a mi cargo, con sede en Av. San Martín Nº 709 de la ciudad de Río Gallegos, se hace saber por el término de dos (2) días en autos "BANCODE LA NACION ARGENTINA C/BARRIONUEVO RUBEN ENRIQUE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 1591-297/01, que el Martillero Público Juan Humberto Navarrete Leal rematará ad corpus el día 15 de Abril 2005 a las 19:30 horas en el local sito en Barrio Comercial calle Jorge Newbery Nº 14 de la ciudad de RíoTurbio, el 100% y en elestado físico y ocupacional en que se encuentra el inmueble ubicado en calle Gobernador Moyano Nº 255 de la ciudad de Río Turbio, individualizado catastralmente como Lote (solar) U; Manzana 26; Matrícula 14499; Departamento I Güer Aike; SUPERFICIE DEL TERRENO 450.30 M 2: medidas Rectángulo de 15m de frente al N-Opor 30,02 m. defondo; -CONSTRUCCION: de tronquos - de aproximadamente cuarenta y dos metros cubiertos - su techo es de chapa parte acanalada y el resto traslúcida; se accede por calle Gobernador Moy ano, a través de una puerta principal instalada en su frente - se encuentra cerrada por una chapa - o por una puerta posterior, la que es de madera, al igual que todas sus demás aberturas, cielorrasos y paredes interiores; la totalidad de la vivienda posee una pequeña vereda perimetral en regular estado; el inmueble presenta una suciedad generalizada y en regular estado de conservación: constade dos habitaciones calefactor marca Emege de cuatro mil calorías, un baño - instalado con inodoro y lavamanos - siendo su piso de cerámico -y-untercer ambiente-destinado a estary cocina-en el cual se encuentra instalada una cocina de cuatro hornallas marca Volcán, un termotanque de 75 litros marca Señorial, un calefactor de cuatro mil calorías marca CTZy una mesada demadera en regular estado, con su correspondiente pileta. El inmueble presenta un deplorable aspecto por su estado de abandono, no registra muebles en su interior, aunque sí una gran cantidad de elementos, tales como chap as, tubos de gas y otros dejados con fin dedepósito, desconociéndose la existencia de fluido eléctrico, gas y agua corriente.-ESTADODEOCUPACION: el inmueble se encuentra inhabilitado.- PRECIO: El rematese realizará con una BASE DE \$ 71.579,73 (PESOS SETENTA Y UN MIL OUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA YTRES CENTAVOS) y almejor postor, sipasada mediahora deiniciado el acto no se hubieran presentado postores se reducirá el monto de labase en un veinticincopor ciento (25%), sitampoco existieran postores por este monto, se dará por finalizada la subasta; en acto posterior cuy a fecha oportunamente se determinaráse rematarásin basey al mejor postor.-SEÑA: 10%.- COMISION 3% que se abonará en el acto-SELLADO DE BOLETA 1%- Todo en el acto del remate, quedando el saldo sujeto a la aprobación de la subasta. VISITAS: Elinmueble podráser visitado por el público interesado el día 12 de Abril de 11:00 a 12:00 horas, previo tomar contacto los interesados con el señor Administrador Sucursal del Banco de la Nación Argentina de Río Turbio - DEUDAS: Servicios Públicos registrauna deuda por elimporte de \$380,99 (períodos: 06/2002; 07/2002; 03/2003 al 03/2004).-Ål 12/11/2004 no presenta deudas a Distrigas, por no encontrarse conectado a las redes de distribución. Municipalidad de Río Turbio posee una deuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas que gravan la propiedad inmueble por la suma de \$1.481,69 (PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNOCON SESENTAY NUEVECENTAVOS). Las deudas mencionadas serán a cargo del comprador. Autorízase a la actora a compensar su crédito en caso de resultar adquirente.- CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1°) Las deudas que presenta elbien serán soportados por el comprador. - 2º) El Adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y acreditar su identidad.-3°) La posesión se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido. 4º) Elacto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate. Si el oferente no cump liese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C.).

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2005.-

ANA CECILIA ALVAREZ

Secret. Civil

EDICTO Nº 024 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primeray segundacategoría, llamándose por el término de veinte (20) díasa quienes se crey eren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería. - TITULAR: ENRIQUE EMILIO ARROYO - UBICACION: Encierra una superficie total de 2.500 Has. 00a. 00ca. siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.766.000,00 Y: 2.406.000,00 B.X: 4.766.000,00 Y: 2.411.000,00 C.X: 4.761.000,00 Y: 2.411.000,00 D.X: 4.761.000,00 Y: 2.406.000,00.- Se encuentra dentro del lote Nº 22, Fracción: "B", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento LAGO BUENOS AIRES de la Provincia de Santa Cruz.-ESTANCIAS: "LA PORTEÑITA y LAS MELLI-ZAS".-Se tramitabajo Expediente N°411.880/A/04, denominación: "CABEZADE VACAES TE".- PU-BLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia, de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 025 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primeray segundacategoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se crey eren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería. - TITULAR: ENRIQUE EMILIO ARROYO - UBICACION: Encierra una superficie total de 3.960 Has. 00a. 00ca. siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.722.500,00 Y: 2.457.000,00 B.X: 4.722.500,00 Y: 2.463.600,00 C.X: 4.716.500,00 Y: 2.463.600,00 D.X: 4.716.500,00 Y: 2.457.000,00.- Se encuentra dentro de los lotes Nº 19 y 22, Sección: "XI", Fracción: "D", Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- ESTANCIAS: "CASA DE PIEDRA y LA LAGUNA".-Se tramitabajo Expediente N° 411.881/A/04, denominación: "TORO BLANCO".-PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND DirecciónProvincial de Minería AutoridadMinera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 026 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ĥa ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primeray segundacategoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se crey eren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería. - TITULAR: ENRIQUE EMILIO ARROYO - UBICACION: Encierra una superficie total de 3.500 Has. 00a. 00ca. siendo las coordenadas las siguientes: **A.X**: 4.727.500,00 **Y**: 2.457.000,00 **B.X**: 4.727.500,00**Y**: 2.464.000,00 C.X: 4.722.500,00 Y: 2.464.000,00 D.X: $4.722.500,\!00$ **Y:** $2.457.000,\!00.$ Se encuentra dentro del lote N° 19, Sección: "XI", Fracción: "D", Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- ES TANCIAS: "CASA DE PIEDRA".- Se tramita bajo Expediente Nº 411.883/A/04, denominación: "CASA PIEDRA".- PUBLIQUESE.-Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz. -

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

EDICTO Nº 030 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primeray segundacategoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se crey eren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería. - TITULAR: JUAN LUIS GUERCI UBICACION: Encierra una superficie total de 500 Has. siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.639.600,00 Y: 2.531.500,00 B.X.: 4.639.600,00 Y: 2.533.500,00 C.X: 4.637.100,00 Y: 2.533.500,00 **D.X.:** 4.637.100,00 **Y:** 2.531.500,00.-Se encuentra dentro de los lotes Nº 2 y 11, Fracción: "B", Zona de San Julián, Departamento MAGA-LLANES de la Provincia de Santa Cruz.- ES-TANCIAS: "EL DORADO y MONSERRAT".-Se tramita bajo Expediente Nº 409.766/G/03.-PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND DirecciónProvincial de Minería AutoridadM inera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 031 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primeray segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se crey eren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería. - TITULAR: JUAN LUIS GUERCI UBICACION: Encierra una superficie total de 1.000 Has. siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.642.100,00 **Y:** 2.528.000,00 **B.X.:** 4.642.100,00 **Y:** 2.532.000,00 **C.X:** 4.639.600,00 Y: 2.532.000,00 D.X.: 4.639.600,00 Y: 2.528.000,00.- Se Encuentra dentro del lote Nº 2, Fracción: "B", Zona de San Julián, Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- ES-TANCIA: "MONSERRAT".- Se tramita bajo Expediente Nº 409.769/G/03.-PUBLIQUESE.-Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-1

NOTIFICACIONES S.T. y S.S.

CEDULA DE NOTIFICACION A: DE LERNIA CELSIO

Medirijo a Ud.en Autos Caratulados: GONZALEZ ANA MĂRIA S/ DEMANDA LABORAL C/ DE LERNIA CELSIO, Expte. Nº 551.865/MG/2004, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dict ado Disposición Nº 156/STyS S/2005, que transcripta en sus partes pertinentes diceasí: VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... ARTICULO 1°) INTIMAR al SR. DE LERNIA CELSIO Y/O QUIEN RES ULTE RES PONS ABLE, con domicilio en Avda, Roca Nº 952- 3º Piso Of. 5 de esta ciudad capital,a abonara la SRA. GONZALEZANA MARIA titular del DNI Nº 12.194.428 la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETECON 96/100 (\$ 547.96) en conformidad a los considerandos de la presente.- ARTICULO 2°) El importe mencionado en el Art. 1º de la presente Disposición deberá ser depositado en un plazo de cinco (5) días de notificada la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros Nº 723448/7 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Centraly/o Sucursales del Banco de organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 horas de efectuado el mismo.-ARTICULO 3°) El no-cumplimiento de los Arts. 1° y 2° de la presente, darán lugar a la aplicación de la sanción correspondienteconforme a lo dispuestoen el II Cap. 2 Art. 5° del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506, sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial correspondiente.-ARTICULO 4°) Regístrese, Notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTENOTIFICADO.-P-1

CEDULA DE NOTIFICACION A: FALCON SUS ANA MARIELA Y/O BNF VALORES

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: CAMPOS FABIANHUM BERTO S/DEM ANDA LABORAL C/FALCON SUSANA MARIELA Y/O BNF VALORES, Expte. Nº 551.386/MG/2003, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición Nº 180/S TyS S/2005, quetranscripta en sus partes pertinentes dice así: VISTO... CON-SIDERANDO... DISPONE... ARTICULO 1°) IN-TIMAR ala SRA. FALCON SUS ANA MARIELA Y/O BNF VALORES Y/O QUIEN RESULTE RES PONS ABLE, con domicilio en Avda. Roca Nº 780 local N°16 de esta ciudad capital, aabonar al SR. CAMPOS FABIAN HUMBERTO titular del DNI Nº 24.790.534 la suma de PESOS UN MIL DOS CIENTOS SETENTAY CINCO (\$1.275,00) de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.- ARTICULO 2º) El importe mencionado en el Art. 1º de la presente Disposición deberá ser depositado en un plazo de cinco (5) días de notificada la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros Nº 723448/7 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Centraly/o Sucursales del Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 horas de efectuado el mismo.-ARTICULO 3°) El no -cump limiento de los Arts. 1° y 2º de la presente, darán lugar a la aplicación de la sanción correspondiente conforme a lo dispuesto en el II Cap. 2Art. 5º del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506, sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial correspondiente.- ARTICULO 4º) Registrese, Notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVES E .-

 $\label{eq:QUEDAUD.DEBIDAMENTENOTIFICADO.-P-2} QUEDAUD.DEBIDAMENTENOTIFICADO.-P-2$

CEDULA DE NOTIFICACION A: AVENDAÑO DANIEL

Me dirijo a Ud. en Autocaratulado: AVENDAÑO DANIELS'ACTA DEINSPECCION SEGURIDAD E HIGIENE EXPTE. Nº 553.090/04 que se tramita ante la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social.

QUEDA UD.DEBIDAMENTENOTIFICADO.-P-2

NOTIFICACIONES C.P.E.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PRO-VINCIAL DE EDUCACION RESUELVE: ARTICULO 1°.- ATRIBUIR RESPONSABI-LIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE a la Sra. María Soledad SERRANO DIAZ (D.N.I. N° 24.890.375), Maestra de Sección interina del Jardín de Infantes N° 48 de "28 de Noviembre", por los motivos expuestosen los considerandos delapresente.

la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros N° 723448/7 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Centraly/o Sucursales del Banco de Sant a Cruz S.A., debien do presentar ante este 14.473 - CESANTIA por el término de CINCO (5)

años con más la sanción accesoria de reducción de puntaje prevista en el Artículo 1º - Apartado I - Punto 2 - Inciso e) del Decreto Nº 2109/84, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

...ARTICULO 3°.- Por la Supervisión respectiva NOTIFICAR ala interesada.-

ARTICULO 4°.- REMITIR COPIA a Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Educación Inicial, Junta de Clasificación respectiva, Junta de Disciplina, Dirección General de Sumarios, Dirección Provincial de Personal.-

...ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos cumplido, AR-CHIVESE.-

MARGARITA M. RAMOS MEJIA

Directora Gral. de Sumarios Consejo Provincial de Educación

P-2

NOTIFICACION

El Consejo Provincial de Educación notifica a Ud. loresuelto mediante Resolución N°3240/04, lacual se transcribe a continuación: "Río Gallegos, 02 de Diciembre de 2004. VISTO: Los Expedientes Nros. 688.935-CPE-98 y 688.438-CPE-98; y CONSI-DERANDO: Que por Resolución N° 730 de fecha 7 de Mayo de 1999, emanada de la Presidencia de este Organismo seinstruy e sumarioadministrativo docente a la Sra. Yolanda Aidée NUÑEZ, Maestra de Año interina de la Escuela de Educación General Básica Nº 9 y Maestrade Sección suplente de la EDJA-EGB Nº 11, establecimientos de la localidad de El Calafate, a fin de atribuir y/o deslindar responsabilidades, por presunto Abandono de Servicios; Que del análisis de los actuados se desprende que queda acreditada la situación irregular de la docente NUÑEZ, por no cumplimiento de la reglamentación en vigencia en lo que se refiere a licencias médicas y a ausentarse de la provincia sin la autorización correspondiente; Que mediante Boletín Oficial de fechas 26, 27 y 31 de Agosto de 2004, la Instructora Sumariante, cita por este medio a la docente Yolanda Aidée NUÑEZ, cumpliendo los recaudos legales en debida forma y tiempo; Que la conducta de la docente NUÑEZ esta encuadrada en incump limiento de lo estipulado en las Circulares Nº 001/89 y 003/89 del Servicio de Reconocimientos Médicos y el Artículo 1º - Inciso 20) del Acuerdo Nº 186/66 en lo particular y en el Artículo 5°-Incisos a) y c) de la Ley 14.473 - Estatuto Docente; Que por lo expuesto corresponde atribuir responsabilidad administrativa docente a la Sra. Yolanda Aidée NUÑEZ y laap licación de lo dispuesto en el Artículo 54º - Inciso g) de la Ley 14.473 -CESANTIA por el término de CINCO (5) años con más la accesoria de reducción de puntaje establecida en el Artículo 1º - Apartado I - Punto 2 - Inciso e) del Decreto N°2109/84; Que obra Dictámenes Nos. 010/ 04 de la Junta de Disciplina y 395/04 de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, en tal sentido; Que se debe dictar el instrumento legal pertinente; Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 2411; LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PRO-VINCIAL DE EDUCACION RESUELVE: AR-TICULO 1°.- ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE a la Sra. Yolanda Aidée NUÑEZ (D.N.I. Nº 20.217.050), Maestra de Año interina de la Escuela de Educación General BásicaNº 9 y Maestra de Sección suplente dela EDJA - EGB Nº 11, establecimientos de la localidad de El Calafate, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.- ARTICULO 2º.-APLICAR aladocente Yolanda Aidée NUÑEZ (D.N.I. N° 20.217.050), lo dispuesto en el Artículo 54° - Inciso g) de la Ley 14.473- CESANTIA por CINCO (5) años con más la accesoria de reducción de puntaje establecida por el Artículo 1º- Apartado I - Punto 2 -Inciso e) del Decreto Nº 2109/84.- ARTICULO 3º.-Por la Supervisión respectiva NOTIFICAR a la interesada.- ARTICULO 4º.- REMITIR copia de la presente a la Dirección Provincial de Personal. Dirección Provincial de Educación General Básica, Dirección General de Adultos, Junta de Clasificación de Educación General Básica, Junta de Disciplina, Dirección General de Sumarios, Secretaría de Coordinación Educativa.- ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, cumplido, ARCHIVESE.- Firmado Prof. Ingrid. B. BORDONI-Presidente, Sonia D. PLEICH-Directora

General de Despacho - a/c Secretaría General.-RESOLUCION N° 3240/04".-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

Dr. ALEJANDRO ANGEL GARCIA

Director Provincial de Asuntos Jurídicos Consejo Provincial de Educación

P-2

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERRO VANGUARDIA S.A.

"Convócase a los Señores Accionistas de Cerro Vanguardia S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril del corriente año a las 11:30 hs en el inmueble sito en Alberdi Nº 643 de la ciudad de Río Gallegos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria. Inventario, Balance

General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Anexos y Notas, auditados por Pistrelli, Henry Martin & Asociados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31 de Diciembre de 2004;2) Consideración del destino de los resultados económicos del ejercicio; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Fijación del número y elección de los miembros delDirectorio; 6)Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".-

CHRISTOPHER VAN TIENHOVEN

Cerro Vanguardia S.A. Presidente

P-4

LICITACIONES



Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

AVISO DE LICITACION

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición Nº 646 del 16 de Enero de 2005.- La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que harecibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla: Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".-

LICITACION N° 28/05 MALLA: 105 RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ TRAMO: PROG. 2026,00 - GRAN BAJO DE SAN JULIAN LONGITUD: 277,40 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 MES ES VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE OFER-

TAS: 5 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) - D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 5 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesivaa partir de las 9:00 hs, en el siguiente orden: Malla - 105, 106, 107 A, 108 B, 123 A, 133, 201 A, 201 B, 205, 206, en el lugar arriba indicado.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo -Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.-

Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad



P-8

S U M A R I O EDICION ES PECIAL Nº 3850 RESOLUCIONES

0638 - 0639 - 0640 - 0641 - 0643 - 0644 - 0645 - 0679 - 0680 - 0681 - 0682 - 0683 - 0684 - 0685 - 0686 - 0687/IDUV/05.- Págs. 1/6

DISPOSICIONES

EDICTOS

NOTIFICACIONES

CONVOCATORIA

CERRO VANGUARDIA S.A.- Pág. 12

LICITACIONES



Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIA-LIDAD llama a Licitación Pública Nacional Nº 25/05 de la siguiente Obra: Provisión, Colocación y Puesta en Funcionamiento del Sistema "Postes S.O.S. de Comunicación para Emergencias en Rutas" en jurisdicción de la Provincia de SANTA CRUZ.-

FINANCIACION: F.T.N.

TIPO DE OBRA: PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEPOSTESS.O.S.

Plazo de obra: 16 meses (incluyendo veda invernal).

Presupuesto Oficial: \$2.383.529,45.-Fecha de Licitación: 11 de Abril de 2005.-Hora: 11,00 Horas.

Valor del pliego: \$ 1.192,00.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (S alón de actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal. 3º Piso - D.N.V.

Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

P_ 1



REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO

LICITACION PRIVADA Nº 005/05

OBJETO: Obra: Por la contratación de mano de Obra con material destinado a la Construcción de Edificio Agencia de Empleo en nuestra Ciudad.-FECHA DE APERTURA EL DIA: 08 de Abril 2005 -

Hora: 11:00.-

EN LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos Sesenta (\$ 360).-

PRES UPUES TO OFICIAL: Ciento Diecinueve Mil (\$ 119.000).-

LUGAR CONSULTA Y VENTAS: EN EL DEPARTAMENTO TESORERIA Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SECRETARIA GENERAL T.E. 0297-4992-771/4992-817 EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE 8 A 15 HS SITO EN 9 DE JULIO 450 DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

P-1

12

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo $3^{\rm o}$ - Decreto $N^{\rm o}$ 661 - Año 1975.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 - Correo
Electrónico:boletínoficialsantacruz@argentina.com

MUY IMPORTANTE

SECOMUNICA Q UEA PARTIR DEL DIA 1º DEJUNIO DE 2004, ELHOR ARIO DE ATENCION AL PUB LICO SER A DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITA-CIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAI